

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS “INNOVA VIII” DEL CRIE DE NAVALENO Y LA ESCUELA HOGAR DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ.**

**REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.**

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
<b>Responsable del tratamiento</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (Consejería de Educación)	Avenida del Real Valladolid s/n, 47014. Valladolid. Teléfono: 983 412988 Correo electrónico: <a href="mailto:protecciondatos.dgiee.educacion@jcy.es">protecciondatos.dgiee.educacion@jcy.es</a>
		<b>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</b> <b>Avda. del Real Valladolid s/n, 47014, Valladolid</b> Teléfono: 983 411500 Correo Electrónico: <a href="mailto:dpd.educacion@jcy.es">dpd.educacion@jcy.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Participación en el Programa de Profundización de Conocimientos “Innova VIII” del CRIE de Navaleno y Escuela Hogar “Alfonso VIII” de San Esteban de Gormaz.	Es necesario tratar datos del alumnado participante.
		Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  Los datos podrán ser tratados para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.1 b) y 89.1 del Reglamento.
<b>Legitimación del Tratamiento</b>	Misión en interés público y ejercicio de poder público	Artículo 6.1 e) del RGPD El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> </ul>
		Artículo 6.1 a) del RGPD: Consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales.
		La aportación de datos es requisito necesario para poder participar en las actividades programadas para el Programa de Profundización de Conocimientos.
<b>Destinatarios de cesiones o Transferencias Internacionales</b>	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	
	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos de los artículos del 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer estos derechos ante el Responsable del Tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Tiene derecho a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Centros docentes de titularidad pública	Datos de identificación, contacto, académicos y de salud.
	Interesados (padre, madre o tutor legal del alumno)	Datos de salud.